VIEDMA, 11 FEB 2015

VISTO el Expediente N° 107.082-ART-2014 del registro de la Agencia de Recaudación Tributaria, y ;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Nº 689/2014 se ratifican, designan y cesan distintos Agentes de Retención y/o Percepción del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, de acuerdo a un exhaustivo análisis efectuado por la Agencia de Recaudación Tributaria, teniendo en cuenta parámetros tales como actividad desarrollada por el contribuyente, montos de facturación anual, monto de compras o ventas realizadas en Río Negro, o cualquier otro indicativo que demuestre el grado de interés fiscal para la Provincia;

Que de acuerdo al Artículo 2º de dicha Resolución, la designación de nuevos Agentes y/o baja de los mismos deberá realizarse por acto administrativo de esta Agencia;

Que se han realizado estudios pormenorizados con la finalidad de establecer la importancia de ciertos sujetos para ser incorporados y/o excluidos en el universo de Agentes de Recaudación;

Que la Empresa ASEGURADORA TOTAL MOTOVEHICULAR S.A.C.U.I.T.Nº 30-69940815-4 con domicilio en la calle Florida nº 833 Piso 2º Oficina 207 de la ciudad Autónoma de Buenos Aires solicita su inscripción como Agente de Retención del Impuesto sobre los Ingresos Brutos;

Que la presente se dicta en ejercicio de las facultades que le son propias en virtud a lo establecido en los Artículos 5º y 34º, 3º párrafo del Código Fiscal Ley I Nº 2686 concordantes con el Artículo 3º de la Ley nº 4667;

Por ello:

EL DIRECTOR EJECUTIVO
DE LA AGENCIA DE RECAUDACION TRIBUTARIA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Desígnese como Agente de Retención e incorpórese al Anexo I de la Resolución nº 689/2014 a la firma ASEGURADORA TOTAL MOTOVEHICULAR SA. C.U.I.T. Nº 30-69940815-4 con domicilio en la calle Florida

nº 833 Piso 2º Oficina 207 de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, bajo el nº de Inscripción 208018433.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese a los interesados, publíquese en el Boletín Oficial, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 134

Fdo Cr. AGUSTÍN DOMINGO
DIRECTOR EJECUTIVO
Agencia de Recaudación Tributaria
PROVINCIA DE RÍO NEGRO